



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 13

FECHA: 15 de agosto de 2012

HORA: 9:30 a.m. a 4:10 p.m.

LUGAR: Club de Bridge

ASISTENTES: JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ, Representante del Presidente de la República
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
FABIO ENRIQUE LOZANO SANTOS, Representante de los Ex rectores
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Representante Directivas Académicas
WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS, Representante Principal de los Estudiantes
HERNÁN DARÍO PÉREZ LÓPEZ, Representante Suplente de los Estudiantes
INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector
LEONARDO GÓMEZ PARÍS, Secretario General

INVITADOS: BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico
GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, Asesor del Secretario de Educación Distrital

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 12 DE 2012
4. REFORMA ESTATUTARIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a verificar el quórum. Preside la sesión el Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ, Representante del Presidente de la República.

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARÍS informa que los Consejeros NATALIA RUIZ RODGERS, EUGENIO GUTIÉRREZ CELY y CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ se excusaron de asistir a la presente sesión por motivos diferentes.

Lu

El Doctor GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ informa que el Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO se excusó de asistir a la presente sesión por motivos laborales con el señor Alcalde (E) Mayor de Bogotá D.C.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARÍS lee el orden del día propuesto.

El Presidente de la sesión JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ, somete a consideración del CSU el orden del día.

El Consejero WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS propone se puedan tratar algunas solicitudes de docentes debido a la urgencia de las mismas.

El Consejero HERNÁN DARÍO PÉREZ LÓPEZ apoya la proposición ya que en días pasados la comisión de asuntos docentes trató de reunirse pero no existió el quórum requerido para poder realizar las recomendaciones correspondientes al CSU.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA considera loable la propuesta, pero recuerda que las sesiones extraordinarias tienen la finalidad de tratar puntos específicos y de la misma manera, expresa que la única manera de poder tratar las solicitudes es una vez se haya agotado el orden del día correspondiente.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ considera que para tomar alguna decisión respecto de los asuntos docentes deberían estar presentes los representantes de los docentes ante este Consejo.

Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 012 DE 2012
4. REFORMA ESTATUTARIA
5. CASOS DOCENTES

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 12 DE 2012

El Presidente de la sesión, Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS propone el aplazamiento de la consideración y aprobación del acta 12 de 2012.

Q .





Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad la propuesta presentada por el Consejero Mateus.

4. REFORMA ESTATUTARIA

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ en una primera medida agradece y felicita a los Consejeros JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA y FABIO LOZANO SANTOS por el trabajo realizado en pro de llevar adelante la reforma estatutaria de la Universidad Distrital.

El Vicerrector Académico BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ expresa que en sesión pasada del Consejo Académico, se conformó un grupo de docentes que apoyaran el proceso del estudio de la reforma estatutaria, el cual está integrado por los siguientes profesores: MARCELA MARTÍNEZ, ALDEMAR FONSECA, MIRNA JIRÓN, URIEL COY, MARÍA EUGENIA CALDERÓN y LUIS ANTONIO LOZANO.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS realiza la presentación del documento enviado todos Consejeros sobre 82 puntos de un pre-diagnostico de la reforma orgánica (anexo 01 del acta), en puntos como la investigación, los centros, institutos, la docencia, la extensión y la proyección social, la formación de estudiantes, áreas administrativas de apoyo, campus universitario y sistemas de control. De la misma forma, comenta que el equipo de apoyo a la reforma estatutaria tiene como un primer trabajo, analizar este documento y realizar las conclusiones correspondientes sobre el mismo, para saber si se existen ideas similares o si por el contrario hay disensiones de pensamiento.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA considera importante la elaboración de un documento como este, ya que consolida un análisis más exhaustivo a la reforma orgánica de la Universidad. Resalta varios aspectos que pueden generar un impacto fuerte en la comunidad universitaria: 1) La reestructuración de las Facultades por aéreas del saber, lo cual es coetáneo con la creación de las escuelas y departamentos; 2) La reestructuración de los institutos de la UD, ya que en un concepto personal el único rescatable es el ILUD; y 3) La articulación de los diferentes ciclos de la educación (media, superior y posgradual), insiste que los ciclos no pueden ser ajenos entre sí. De la misma manera, solicita se remita al grupo de docentes que apoyaran el proceso del estudio de la reforma estatutaria, un documento mediante el cual desde su punto de vista externo debería realizarse la reforma estatutaria de la Universidad (anexo 02 del acta). Por último, expresa que en la Universidad Distrital debe desarrollarse la planeación desde dos subsistemas: planeación académica y planeación administrativa y financiera.

El doctor GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ opina que el empezar realizando un diagnóstico de la Universidad es un punto de partida importante, ya que de manera organizada se obtiene un listado de tareas dependiendo de los ámbitos académicos y administrativos. Con el documento presentado por el Consejero Lozano hay una etapa inicial con este nuevo grupo de trabajo, donde estará encargado de identificar puntos afines y disímiles con la realidad de la Universidad, a través de la revisión de los procesos académicos-administrativos y contrastarlos con la normatividad actual. Finalmente, expresa que en ningún instante el Consejo Superior Universitario está desplazando la propuesta presentada por la Asamblea Consultiva, sino que complementa la misma y esto significa la verdadera ejecución de una reforma estatutaria.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO expresa que el documento presentado por el Consejero Lozano presenta un contenido empírico. La Universidad debe tener una capacidad de adaptación a las necesidades del momento. Se debe tener una capacidad analítica exacta con los puntos de crecimiento, ya que la universidad demanda demasiada interactividad usando sobretodo la red como canal de comunicación. Así mismo, la Universidad tiene un determinado desarrollo conforme con la manera en que se ha estructurado, como ocurre dentro de los grupos y semilleros de investigación, con lo cual se debe observar con supremo cuidado cuál es la forma en que se desea desarrollar la reforma orgánica de la Institución.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS expresa que hasta la fecha no hay un plan trienal de gobierno aprobado por el CSU. El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS aclara que el plan fue aprobado en una sesión del año pasado, pero sometido a las observaciones de algunos Consejeros del CSU.

Acto seguido el Consejo Superior Universitario discurre sobre la mejor forma de mejorar las actividades de investigación en la Universidad Distrital que la proyecte a nivel nacional e internacional.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS realiza la presentación de un documento por él elaborado, el cual, trata de la propuesta de reforma académica en la Universidad Distrital (anexo 03 del acta), mediante el cual trae los siguientes puntos: I. Ser del Sujeto (Eje de formación: Constitución de Sujetos); II. El Ser de la Sociedad (Eje de Formación: Proyección Social y cultural Universitaria); III. El Ser de la Universidad (Eje de Formación: Construcción y Democratización del Saber y el Conocimiento); IV. Reforma Académica de la Universidad: Áreas, Campos y organización del Conocimiento; V. Estructuración de las Facultades; VI. Organización de Profesores; y VII. Estructura Académica - Área Misional.

4





El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA comenta que la duplicidad de identidades que ocurre en los institutos genera micro poderes al interior de la Universidad y es un problema que se debe erradicar. La finalidad del estudio a la reforma orgánica es la realización de la verdadera gobernabilidad.

El Consejo Superior Universitario solicita al grupo de docentes que apoyaran el proceso del estudio de la reforma estatutaria, analizar los documentos aquí presentados para que en una próxima sesión se establezcan los argumentos centrales sobre la reforma académica que contendrá el nuevo Estatuto General.

5. ASUNTOS DOCENTES

La Secretaría General presenta las siguientes solicitudes de asuntos docentes:

- **SOLICITUD DEL DOCENTE FABIOLA SÁENZ BLANCO:** El Consejo Superior Universitario aprueba el aplazamiento de la solicitud hasta tanto no se certifique por parte del profesor que ha cumplido con las obligaciones contractuales que se le exigió su anterior comisión de estudios remunerada.
- **SOLICITUD DEL DOCENTE ALFONSO PASOS ALVAREZ:** El Consejo Superior Universitario aprueba la solicitud, condicionada al tiempo que dure la misma. El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ vota en contra de aprobar esta solicitud.
- **SOLICITUD DEL DOCENTE GIOVANNI BOGOTA ANGEL:** El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad la solicitud.
- **SOLICITUD DEL DOCENTE WILSON GORDILLO TIRIHAT:** El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad la solicitud.

Siendo las 4:10 p.m., se dio por terminada la sesión.

La presente acta fue aprobada en Sesión No.15 del trece (13) septiembre de 2012.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

LEONARDO GÓMEZ PARIS
Secretario